

CIRCULAR EXTERNA No. 016 09/12/2020

Para: Empresas de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera; Empresas de Transporte Terrestre Automotor Especial; Terminales de Transporte Terrestre; Directores Territoriales del Ministerio de Transporte; Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional; Autoridades de Transporte Municipal.

De: Superintendente de Transporte

Asunto: Circular informativa: contratos de temporada alta para el periodo del 10 de diciembre de 2020 al 15 de enero de 2021

Estimados señores:

La presente circular tiene exclusivamente por objeto informar (no generar instrucciones u obligaciones), que ya se encuentra publicado el listado definitivo de los vehículos, rutas y las empresas que reportaron contratos y/o la intención de hacer uso de parque automotor en la modalidad especial, para atender la época de alta demanda del 10 de diciembre de 2020 al 15 de enero de 2021, conforme a lo dispuesto por la Resolución 264 de 2020 y Circular 064 de 2016.

La fecha inicial para enviar el reporte previsto en la Circular Conjunta 064 de 2016 del Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Transporte vencía el 18 de octubre de 2020. Este plazo fue ampliado hasta el 29 de noviembre de 2020 conforme a la Circular Conjunta 014 de 20 de noviembre de 2020 del Ministerio de Transporte y Superintendencia de Transporte. En atención a lo previsto en el artículo 7 de la Resolución 264 de 2020 del Ministerio de Transporte, el cargue definitivo se realizó dentro los términos establecidos, por parte de la Superintendencia de Transporte. La información que no cumplió con los parámetros señalados por las Circulares Conjuntas 064 de 2016 y 014 de 2020, no fue incluida en el listado y se entenderá como no autorizada para la prestación del servicio.

La información se podrá consultar en el portal web <http://www.supertransporte.gov.co>, así como en el siguiente enlace de consulta: <http://www.supertransporte.gov.co/index.php/comunicaciones/contratos-temporada/>

Dada en Bogotá D.C., a los

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CAMILO PABÓN ALMANZA
Superintendente de Transporte